

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "ECUATAMINCO S. A.", CELEBRADA EL 15 DE MARZO DEL 2013.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de marzo del dos mil trece, siendo las 14h30 horas, en Malecón 305 y Padre Aguirre, Edificio Fortín, quinto piso, ofician 1-B, se reunieron de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, los accionistas de la compañía "ECUATAMINCO S. A.", constatando que concurrió los siguientes accionistas: 1) **TAMINCO BVBA**, propietaria de 792 acciones, representada en este acto por la señorita Martha Pereira Espinoza, según consta de la carta-poder que se archiva al expediente, 2) **TAMINCO INC.**, propietaria de 8 acciones, representada por la señorita Martha Moreira Espinoza según consta de la carta-poder que se archiva al expediente de esta junta. Asiste como invitada la señorita Martha Pereira Espinoza.

Al no haber concurrido el Presidente, dirige la sesión la Ab. Mercedes Galán Figueroa en su calidad de Gerente General y se resuelve designar como Secretaria Ad-Hoc a la señorita Martha Pereira Espinoza, quien por encontrarse presente, acepta el cargo y expresa que se encuentra en la sala la totalidad del capital social que es de OCHOCIENTOS DOLARES. Quien preside la sesión expresa que el objetivo de la Junta es para tratar sobre los puntos que se indican a continuación:

- 1) Informes del Administrador y Comisario por el ejercicio económicos del 2012 y las resoluciones respectivas,
- 2) Conocimiento y Resolución sobre el Balance General y Estado de Resultado y demás anexos correspondientes al ejercicio 2012,
- 3) Designación del Comisario.

El presidente declara instalada la sesión, procediendo a conocer el primer punto del orden de día que dice.

1) Informes del Administrador y Comisario por el ejercicio económicos del 2012 y las resoluciones respectivas.

Sobre este punto, la Ab. Mercedes Galán Figueroa, informa a los accionistas que se concluyo con el trámite de registro de la compañía como importadora y distribuidora de productos plaguicidas agrícolas ante Agrocalidad. Asimismo a finales del ejercicio anterior, ya se registro ante Agrocalidad el producto Fungitrow, por consiguiente las importaciones serán autorizadas por esta compañía. Antes de aprobar el informe del administrador, se procede a dar lectura al informe del Comisario. Concluida la lectura del comisario, la Junta General de Accionistas, luego de esta exposición, resuelve por unanimidad de votos:

"Aprobar el informe que ha presentado la administración y el Comisario por el ejercicio del 2012.

2.- Conocimiento y Resolución sobre el Balance General y Estado de Resultado y demás anexos correspondientes al ejercicio 2012.

Sobre este punto la Gerente General expresa a los accionistas que se han elaborado los balances por el ejercicio del 2012, que se presentará ante el SRI y Superintendencia de Compañías. Con respecto al ejercicio del 2012, la compañía por la poca actividad que ha tenido, no ha generado ni pérdida ni ganancia, debiendo los accionistas decidir al respecto. Concluida la exposición, los accionistas por unanimidad de votos asistentes, resuelven:

“Aprobar el balance que ha presentado la administración por el ejercicio económico del 2012”.

3.- Designación del Comisario.

Con respecto a este punto, los señores accionistas resuelven designar como comisario de la compañía, por el plazo de un año a la señora Gladys Leal.

Finalmente la presidente expresa que, de conformidad con la Resolución expedida por la Superintendencia de Compañías, se debe dejar constancia de los documentos que se incorporarán al expediente que se formará para esta junta. La junta en cumplimiento de dicha disposición, deja constancia de los documentos que se incorporarán, los mismos que son:

- a) Lista de asistente, número de acciones que poseen y los votos que les corresponde,
- b) Copia del Informe del Administrador y Comisario por el ejercicio del 2012,
- c) Copia de los Balances preparados por el ejercicio del 2012,
- d) Original de las Cartas-poderes,
- e) Copia del acta certificada por la secretaria Ad-Hoc de la junta.

Por no haber otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, procediéndose luego a dar lectura, la misma, que es aprobada por los asistentes sin modificación alguna, firmando para constancia, en unión de quien preside la sesión y suscrita secretaria Ad-Hoc que certifica. Se levanta la sesión a las 17h30, f) Mercedes Galán Figueroa , f) Martha Pereira Espinoza.

Certifico que esta copia es igual a su original, al que deberán remitirse en caso de ser necesario.


Martha Pereira Espinoza
Secretaria Ad-Hoc de la Junta